

J. MARTÍNEZ GIRÓN,
Quince grandes casos de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre Derecho individual del Trabajo. Un estudio desde la perspectiva del Derecho español
Netbiblo (A Coruña, 2012), 94 págs.

Luis Fernando De Castro Mejuto

Magistrado Especialista de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia
Doctor en Derecho

Recepción: 11 de junio de 2014

Aprobado por el Consejo de redacción: 11 de junio de 2014

1. El libro que reseño en estas líneas (*Quince grandes casos de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre derecho individual del trabajo. Un estudio desde la perspectiva del Derecho español*) es fruto del intelecto de un verdadero Maestro, el Prof. Dr. Jesús MARTÍNEZ GIRÓN, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UDC y *alma pater* indiscutible de la *escuela coruñesa* de Derecho del Trabajo, que ha logrado proyectar los estudios *iuscomparatistas* allende las fronteras nacionales (son decisivas sus intervenciones en importantes jornadas internacionales y la organización de un Congreso Internacional de Derecho Comparado del Trabajo, que ya ha alcanzado su octava edición y cuyo elevado nivel ha ido consolidándose año tras año), ocupando la dirección del Instituto de Investigación de la Asociación Coruñesa de Derecho Comparado del Trabajo y de la Seguridad Social, que encauza sus esfuerzos divulgadores; además de revelar una sólida formación académica, amplia actividad docente con sus novedosas técnicas de estudio (que se reflejan desde la misma estructura con que configura sus manuales, hasta el diseño de las clases a través de los recursos ofimáticos más avanzados, pasando por el empleo del inglés) y una profusa producción científica (decenas y decenas de artículos, monografías, libros, manuales, obras colectivas y conferencias).

2. La obra, prologada por el Prof. Dr. Dr. h. c. Antonio MARTÍN VALVERDE, Catedrático del Derecho del Trabajo y Magistrado emérito del Tribunal Supremo, consta de una estructura

aquilatada en cinco grandes capítulos, titulados respectivamente «Planteamiento», «La regla norteamericana de despido libre», «Las excepciones legales a la regla norteamericana de despido libre», «Las exenciones legales restauradoras de la regla norteamericana de despido libre» y, por último, «Los remedios para exigir el cumplimiento de los deberes derivados del contrato de trabajo». Todos ellos giran en torno a la explicación de la «regla americana» de despido libre (*termination at will*), tan alejada de nuestra «regla europea» de despido causal [formalizada en el Convenio número 158 de la OIT (1982)]. Su discurso se traba mediante el enunciado de la regla, a través de tres casos judiciales; a través del análisis de cinco casos más, sobre normas federales exceptuadoras de la regla en cuestión; mediante la exposición de otros cuatro casos, que conforman la excepción a las anteriores (de «exenciones» se califican en la obra); y todo ello complementado con el análisis de tres casos ulteriores, sobre los deberes contractuales del empresario y la posible exigencia de su cumplimiento. Cada análisis va precedido, a su vez, de tres epígrafes en los que, siempre en cada Capítulo, se condensan las doctrinas judiciales emanadas en relación con cada concreto supuesto de hecho. El esquema en cada caso es cabal: primero, se recoge el contexto socio-jurídico en el que se resolvieron los casos; segundo, se describen los hechos fundamentales y pretensiones de las partes; a continuación, se aborda la tramitación del procedimiento y su acceso a la Corte Suprema de los Estados Unidos, destacando rasgos de la personalidad de sus nueve Jueces en el caso concreto; y después, la explicación de la decisión mayoritaria (indicándose, en su caso, la existencia y contenido de los votos particulares). Además, el autor ha pretendido ajustar el enfoque con el que ha encarado su labor al subtítulo añadido «desde la perspectiva del Derecho español»; y así, afirma (en «Planteamiento», pág. 8) que «[d]e ahí, mi interés — presente a lo largo de la obra— por encontrar, siempre que resultase posible, el caso español que actuase de *pendant* del caso (o grupo de casos) de la Corte Suprema de los Estados Unidos, sobre los que me centraba».

3. Recomiendo con convicción este libro, cualquiera que sea el nivel jurídico del lector, pues su lectura puede hacerse desde una doble perspectiva: por una parte, se trata de un libro muy ameno, de fácil comprensión y altamente didáctico para quien, careciendo de nociones básicas del sistema norteamericano, quiera acercarse a él, obteniendo una visión completa acerca de la concepción *yanqui* del Derecho individual del Trabajo, tan alejada de la nuestra, por diversas razones que se revelan en el Capítulo inicial (entre ellas, la personalidad de los Jueces [pág. 6]); y por otra parte, atendiendo a la ingente información que contiene (notas a pie de página, correlaciones con el Derecho positivo español, referencias cruzadas, etc.), se convierte en un instrumento decisivo para acometer un estudio no sólo de un sistema normativo pionero en múltiples aspectos, pero que sostiene al tiempo una férrea igualdad formal en los sujetos del contrato de trabajo, que se justifica —como resalta el Prof. Dr. MARTÍNEZ GIRÓN al recordar el caso *Coppage v. Kansas*, 236 US 1 (1915) y citar las palabras del Juez PITNEY, pág. 20— en la defensa del derecho de propiedad privada y la libertad contractual; no sólo de un sistema pionero, repito, sino también para comprender un Derecho «singular, inclasificable y atípico» —son palabras del autor, pág. 10—, reflejo de

un «país etnocéntrico y autosuficiente, que miran al resto de "naciones" del mundo como entes no iguales a ellos» (pág. 11). En definitiva, una obra recomendable para cualquier *iuscomparatista* que quiera ampliar sus conocimientos en este ámbito.